AGENDA SESION ORDINARIA 41-2025

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en La Sabana, avenida 4, calle 42, celebrada el martes 23 de setiembre del 2025 y son las 06:03 de la noche.

Asistencia:	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884.
Vicepresidente	Ausente con justificación
Secretaría	Ausente con justificación
Tesorero	Buenas noches. Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, desde mi casa aquí en Pavas, en modalidad virtual.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-765.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, vocal II.
Vocal III	Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299, vocal III.
Fiscal	Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270.
Fiscala Suplente	María Isabel Solís, fiscala suplente, cédula 1-506-194.
Dirección Ejecutiva:	Diego Quesada Morales, director ejecutivo, cédula 3-0393-0309.
Secretaría de Junta Directiva	Marilyn Vargas, secretaria, cédula 1-1247-0868.

CAPÍTULO 1. APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenas noches, estimados compañeros y compañeras, estamos en sesión ordinaria número 41. Hoy es martes 23 de setiembre del 2025, son las 6:03 de la noche.

Nos encontramos en formato presencial mayoritariamente las personas de Junta Directiva y Fiscalía en la sede del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva en La Sabana y tenemos a nuestra vocal I, de forma virtual, debido a sus ocupaciones de trabajo.

Procedemos con la asistencia

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias. Damos por abierta la sesión con el orden del día, con unos pequeños ajustes que recibimos en horas de la tarde.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Aprobación de acta de la sesión ordinaria n.°39.

Vamos a pasar al capítulo de aprobación del acta número 39.

El acta recibió algunas observaciones de forma, de parte de María Isabel, que están incorporadas y les pediría entonces que aprobemos el acta de la sesión ordinaria número 39.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-01-41-25
Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.° 39. ***Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

2.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.°40.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de seguimiento.

Vamos a ratificar los acuerdos que tomamos en la sesión ordinaria número 40, salvo el acuerdo unánime de Junta Directiva 10-40-25, porque tenemos una propuesta adicional de la Dirección Ejecutiva en torno a las inversiones financieras, de manera que ese acuerdo lo vamos a modificar de manera que estaríamos ratificando la sesión ordinaria número 40, pero teniendo posteriormente ese cambio de ese acuerdo.

Les pido entonces que ratifiquemos los acuerdos de la sesión ordinaria número 40.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-02-41-25
La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria No. 40-25, celebrada el 23 de setiembre de 2025, con excepción del ACUERDO UNÁNIME JD-10-40-25, el cual ya cuenta con firmeza y será modificado en la presente sesión. ***Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 3) CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a la revisión de la correspondencia.

Recibimos para esta sesión un total de cinco cartas o correos electrónicos.

Por favor aprobemos la recepción de la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-03-41-25
Se aprueba la recepción de correspondencia de esta sesión. ***Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera.

Adelante, Auxiliadora.

La vocal III Silvia Quirós

No se escucha.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Perdón, es que estaba silenciada. Las disculpas del caso.

Bueno, a cada uno les llegó la correspondencia.

- En este oficio, la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (CANAESS) y la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular hacen una invitación al foro denominado: "Impulso al desarrollo sostenible en la Costa Rica del Bicentenario", con la participación de personas candidatas presidenciales. Dicho foro será el jueves 9 de octubre de 2025, de 4:00 de la tarde a 8:00 de la noche, en el auditorio de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Se nos asigna un cupo de participación para un representante del COLPER.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-41-25
La Junta Directiva acuerda agradecer la invitación de la Cámara Nacional de Economía Social y Solidaria y la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, y designar a la directora Auxiliadora Zúñiga Corea como su representante en la actividad. ***Acuerdo firme.***

- Oficio del Consejo del Fondo de Mutualidad, en donde nos hace llegar una nota explicativa que la voy a leer para que quede mucho más claro, en la que nos indica lo siguiente: En sesión ordinaria N.º 35-25 (18/09/2025), aprobó el informe de la Administración sobre la propuesta que hizo la Junta Directiva del COLPER (sesión 38-2025, 02/09/2025) en realizar un PAO en conjunto. De acuerdo con esta nota, se nos indica que la propuesta de la Junta Directiva refleja una intención positiva de coordinación y eficiencia institucional. Sin embargo, el criterio legal determina que no es viable jurídicamente un PAO y presupuesto 2026 conjuntos, por la autonomía estatutaria del Fondo. La nota continúa indicándonos que existen márgenes de cooperación que permiten

planificar actividades complementarias entre el Fondo y el COLPER, especialmente en proyectos de capacitación y servicios a los colegiados.
El Consejo de Administración deberá mantener la independencia en la elaboración de su PAO y presupuesto, pero podrá articular esfuerzos estratégicos con la Junta Directiva, bajo los principios de coordinación a los colegiados.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-41-25
Se acuerda dar acuse de recibido del oficio FM-OF-33-25 del Fondo de Mutualidad. ***Acuerdo firme.***

- En este oficio, TRUESEC invita a un desayuno exclusivo para miembros de Colegios Profesionales sobre "Herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas al ejercicio profesional".
  La fecha de esta actividad es el 1° de octubre del 2025, a las 8:00 de la mañana, en el Club La Guaria, ubicado en Moravia. Es un formato desayuno, más una presentación interactiva

ACUERDO UNÁNIME JD-06-41-25
Se acuerda acusar recibo a la invitación de TRUESEC. ***Acuerdo firme.***

- El oficio proviene del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI) donde se nos está invitando el próximo 26 de setiembre en el auditorio del CIMAR, en la Universidad de Costa Rica, para participar en una jornada presencial. La confirmación debe de ser antes del 24.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-41-25
La Junta Directiva acuerda agradecer la invitación remitida por el Colegio de Profesionales en Bibliotecología e informar que, debido a los compromisos propios de la Semana de la Comunicación, no será posible atender tan distinguida invitación. ***Acuerdo firme.***

- En este oficio, Boris Ramírez, presidente del Tribunal de Honor, nos presenta su renuncia al cargo en el Tribunal de Honor y Ética, debido a su ratificación como candidato a diputado por la Coalición Agenda Ciudadana y expresa a la Junta Directiva, a los miembros del Tribunal y a los colegas que lo nombraron, el compromiso con los principios del COLPER y solicita la comprensión en esta decisión que tomó.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-41-25
La Junta Directiva acuerda dar acuse de recibido a la renuncia presentada por el señor Boris Ramírez, en su condición de presidente del Tribunal de Honor y Ética, y expresar su agradecimiento por la gestión realizada durante su ejercicio. ***Acuerdo firme.***

Voy a leerles el seguimiento, la respuesta que se le da al Sindicato Nacional de Periodistas y Comunicadores. Y esta es la propuesta de respuesta:

Propuesta de acuerdo:

En atención a la carta que sin folio se nos hizo llegar el 12 de setiembre del 2025 y a la reunión de trabajo sostenida el pasado 17 de setiembre, se procede a detallar una importante cantidad que justificamos y valoramos en la siguiente nota.

1) Naturaleza y destino legal del timbre: La ley No. 5527 establece que el timbre fue creado a favor del Colegio de Periodistas para el cumplimiento de los fines que señala su Ley Orgánica: "Créase un timbre a favor del Colegio de Periodistas de Costa Rica, con el objeto de cumplir los fines que señala su Ley Orgánica.

2) La jerarquía normativa y alcance del reglamento: El Decreto Ejecutivo No. 4111-C, que constituye el reglamento de la Ley del Timbre dispone en su Artículo 34, que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica queda facultado para destinar hasta un 10% de los ingresos netos anuales para financiar programas y proyectos que presente el Sindicato de Periodistas. La norma es de carácter habilitante y no imperativa, pues faculta, pero no obliga al giro de fondos. En consecuencia, la Junta Directiva conserva la discrecionalidad administrativa de suspender la entrega si el Sindicato no cumple con los requisitos legales y reglamentarios.

3) Condiciones reglamentarias para los giros: El mismo reglamento establece en el Artículo 35, que el Sindicato de Periodistas, deberá presentar los programas y proyectos concretos que estime conveniente, los cuales serán sometidos a la aprobación de la Junta Directiva y deberán figurar en el presupuesto anual de gastos del Colegio.
De ello se desprende que sin aprobación expresa de la Junta e inclusión presupuestaria, no procede legalmente ningún giro.

4) Atribuciones de la Junta Directiva: La ley, 4420 Orgánica del Colegio, en su Artículo, 11, establece como atribuciones de la Junta Directiva, examinar las cuentas de la Tesorería y formular los proyectos de presupuesto anual.
De ello se deriva la competencia de la Junta Directiva, para condicionar o suspender giros que no cumplen las condiciones establecidas por la normativa, pues la asiste el deber de administrar y custodiar los recursos del Colegio. No se puede obviar que, sobre la naturaleza jurídica de los Colegios Profesionales, la Sala Constitucional, en la sentencia No. 5483-95, ha indicado que:

- La Sala opta por la tesis que califica los Colegios Profesionales, como manifestación expresa de la llamada administración corporativa, corporaciones de derecho público, verdaderos agentes de la administración, descentralización de la que reciben por

delegación el ejercicio de algunas funciones propias de aquella y controladas por ella misma.
De esta manera, los Colegios Profesionales son entes públicos no estatales sometidos al principio de legalidad, lo cual implica que solo pueden actuar dentro de las atribuciones que el ordenamiento jurídico expresamente les confiere.

- El Artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, Ley No. 6227 establece que la Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.
En consecuencia, la Junta Directiva solo puede aprobar giros al Sindicato, cuando exista una base normativa suficiente, se cumplan los requisitos reglamentarios, planes, proyectos y presupuestación y se garantice su alineamiento con los fines del Colegio. En ausencia de estos requisitos, la suspensión se convierte en una obligación jurídica, para evitar violaciones al principio de legalidad.

5) Control externo de la Contraloría General de la República: El Artículo 10 de la ley, No. 5527 dispone expresamente lo siguiente:
La Contraloría General de la República controlará el fiel manejo de estos fondos, de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
De esta forma se infiere que el legislador otorgó a la Contraloría, la competencia de fiscalización atendiendo la naturaleza parafiscal del timbre.
En consecuencia, la Junta Directiva tiene el deber de actuar con prudencia y cautela, velando porque todo giro se encuentre debidamente alineado con los fines legales del Colegio. Si existen dudas razonables sobre la legalidad o pertinencia de la erogación, la Junta Directiva se encuentra facultada, e incluso obligada a suspender las transferencias de fondos, a fin de evitar observaciones de la Contraloría o eventuales responsabilidades patrimoniales para la institución y sus autoridades.

6) Mandato de la Asamblea General: El acuerdo AG04199- 24 de la Asamblea General Extraordinaria dispuso que todos los órganos, incluyendo el Sindicato, ejecuten su plan de trabajo conforme a las disposiciones presupuestarias y presenten informes de resultados.
En consecuencia, el incumplimiento de tales obligaciones justifica la suspensión de giros. No compete al Colegio determinar cómo ejecuta el Sindicato, su presupuesto, pero es lo cierto que por la naturaleza de los fondos provenientes del timbre y el fin para el cual se crea, es deber de quienes administran el Colegio, velar porque los fondos que se giren se utilicen de conformidad con el fin establecido por la ley y por el mandato de la Asamblea.

7) Personas colegiadas sindicalizadas: Se nos aseguró lo siguiente:
Hay aproximadamente 35 afiliadas y afiliados activos, y se nos indicó que la afiliación no está condicionada a la colegiatura en el COLPER ni a la posición de un título profesional, pudiendo afiliarse periodistas, colegiados o no, trabajadores

de medios de comunicación y profesionales migrantes. Eso significa que no existe certeza para los fines y alcances señalados en las competencias de esta Junta Directiva, de cuántos de los 35 afiliados son efectivamente colegiados. Podría estarse utilizando el timbre, que es una contribución parafiscal creada para los fines del Colegio en beneficio de personas que no son parte de la corporación profesional, personas comunicadoras y que, por tanto, no se encuentran dentro de la finalidad pública que justifica la existencia del tributo.
Lo anterior no se afirma, pero tampoco se descarta en virtud de la ausencia de información

En el análisis que debemos realizar, también hemos valorado que, si el 100% de esas personas afiliadas son colegiadas, un 1,3% de la población colegiada se encuentra afiliada al Sindicato. Esto nos lleva a un análisis costo - beneficio y el impacto equitativo de los fondos parafiscales, en momentos en que el estudio actuarial, conocido por ustedes, muestra la tendencia decreciente de los ingresos del timbre, de la publicidad y proyecta deplorables resultados futuros.
La ausencia de un listado nominativo de afiliados impide al Colegio verificar si los afiliados al Sindicato son colegiados si cumplen los requisitos profesionales o no, y si los recursos eventualmente transferidos, se destinan a la defensa y beneficios de personas incorporadas al Colegio.
La opacidad de la información afecta directamente el deber de control que tiene la Junta Directiva y eventualmente la Contraloría General de la República, pues sin trazabilidad de beneficiarios y acciones concretas no pueden asegurarse la correcta aplicación del timbre.

8) <u>Falta de acreditación de acciones gremiales concretas</u>: El sindicato no ha acreditado acciones concretas, medibles y verificables en defensa de sus afiliados, lo cual es indispensable para justificar los giros. Más allá de la cantidad de procesos que se han acompañado, es necesario contar con más información para tener evidencia del cumplimiento del Inciso b) del Artículo 1 de la Ley número 4420 que establece entre los fines del Colegio, <u>velar por la defensa de los intereses profesionales de los periodistas y por la dignidad y decoro de la profesión</u>.
Ese es el fin más cercano a la función propia de un Sindicato y el que podría justificar en abstracto el traslado de recursos. Sin embargo, al no haber evidencia de acciones cumplidas bajo ese mandato, los giros carecen de sustento jurídico y financiero.

9) <u>Ejecución de giros sobre ingresos netos del timbre:</u> Como ya se indicó el reglamento a la ley del timbre, dispone en su Artículo 34, que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, queda facultado para destinar hasta un 10% de sus ingresos netos anuales, para financiar programas y proyectos que presenten el Sindicato de Periodistas.
Debido a la caída de ingresos del timbre de la publicidad, esta Junta Directiva debe velar por el traspaso de fondos al Sindicato sobre los ingresos realmente percibidos, lo

cual también debemos considerar en la forma de ejecución de los giros para el 2026 respecto a los programas y proyectos que se presenten en el plan de trabajo.

Conclusión:
De conformidad con la Ley del timbre, la Ley Orgánica del Colegio, el Reglamento vigente y los acuerdos de Asamblea General, la Junta Directiva se encuentra jurídicamente facultada para suspender la entrega de fondos al Sindicato.
Esta suspensión no afecta la libertad sindical, sino que constituye una medida de control y legalidad obligatoria para proteger el carácter parafiscal del timbre y evitar responsabilidades frente a la Contraloría General de la República y frente a los colegiados.
Esta Junta Directiva sigue solicitando planes de trabajo e informes sobre programas y proyectos concretos. Un plan de trabajo es general, pero se deben concretar acciones específicas y un informe de resultados deben dar evidencia del impacto y resultados. Es a partir de dichos planes y programas que se podrían cumplir y justificar ante la Asamblea la partida presupuestaria respectiva que es aprobada en noviembre de cada año.
La ejecución posterior también deberá estar vinculada a los giros respectivos, considerando los ingresos netos percibidos. Es fundamental para proceder con los giros pendientes, tener las evidencias propias de un informe de resultados y los pasos próximos de ejecución de los planes y programas.

Esto sería.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.
¿Y estaría también la respuesta al colegiado Christian Laidley?

Mientras Auxiliadora confirma eso, vamos a dejar constancia de la presencia del tesorero. Él ingresó a sesión a las 6:10 de la noche.

Dilmar, por favor.

El tesorero Dilmar Corella

Buenas noches. Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, desde mi casa aquí en Pavas, en modalidad virtual.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Dilmar.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí bueno, en temas de seguimiento damos respuesta al colegiado Christian Laidley, donde se comparte la preocupación por lo que él ha estado indicando en el sentido de que fue publicado en el SICOP la licitación número 2025 LD-0000130041201186, para un contrato de servicios profesionales en comunicación, de la Fundación Parque Marino del Pacífico.
Si bien no conocemos las razones que justifica esa contratación con las características indicadas, ni otros detalles sobre entregables específicos, es irracional que una persona profesional o empresa de asesoría en comunicación pueda ejecutar todas esas labores.
Al colegiado se le responde cada una de las consultas donde se especifica exactamente todo lo que él pregunta y de esta manera estaríamos dándole seguimiento a la correspondencia que había quedado pendiente de dar respuesta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Auxiliadora

Entonces tenemos las respuestas a la correspondencia recibida para esta sesión y las dos respuestas a cartas recibidas en la sesión anterior.

Les pediría en este momento que aprobemos las respuestas a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO MAYORITARIO JD-09-41-25
La Junta Directiva acuerda remitir respuesta a la carta enviada por el Sindicato Nacional de Periodistas, cuya propuesta fue leída y aprobada en esta sesión. Se abstiene la directora Auxiliadora Zúñiga Corea. ***Acuerdo firme.***

ACUERDO UNÁNIME JD-10-41-25
La Junta Directiva acuerda remitir respuesta a la carta enviada por el colegiado Christian Laidley, cuya propuesta fue leída y aprobada en esta sesión. Acuerdo firme.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-41-25
Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. ***Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Y vamos a dejar en firme la correspondencia, para que se pueda proceder con las respuestas, en los tiempos más idóneos.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, en mi caso como directora y también como trabajadora de organizaciones sindicales, yo me abstendría de tener al acuerdo en firme de la nota que se le estaría dejando al Sindicato de Periodistas y Comunicadores, por un asunto propiamente de la relación que tengo precisamente con estos grupos de sindicatos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Específicamente esa respuesta.

Muy bien. Entonces habría que dejar consignado esa observación a la hora de que se den las referencias respectivas.

Procedo entonces a pedir los votos de los directores respecto a la firmeza de las respuestas al total de la correspondencia y en el caso de Auxiliadora, está la salvedad específica de la nota del Sindicato.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **Me abstengo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Con esto terminamos el tema de correspondencia. Seguimos con el capítulo de temas de la Dirección Ejecutiva.

CAPÍTULO 4) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

La presidenta Yanancy Noguera.

Seguimos con el capítulo de temas de la Dirección Ejecutiva.

<u>El señor Diego Quesada, director ejecutivo</u>

Hola, buenas noches.

Para la noche de hoy tenemos tres temitas:

1) La propuesta de inversión, que pudimos ver la semana anterior.
2) Luego, el presupuesto de la Semana de la Comunicación.
3) Por último, unos comentarios en cuanto al baile del próximo viernes.

4.1 Inversiones

A manera de resumen:

Actualmente, el Colegio cuenta con cinco inversiones:

Una en el BAC en un fondo de mercado de dinero a una tasa del 3.40% y cuatro inversiones a la vista, a una tasa anual del 1.5%, por un monto total de ₡80.657.135,00 (ochenta millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco colones)

RESUMEN INVERSIONES VIGENTES
AL 19 SETIEMBRE 2025

COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA

ENTIDAD	DETALLE	CERTIFICADO	MONTO	SUB TOTAL
BAC	(Fondo de Mercado Dinero) Tasa anual 3.40%	3494901	₡ 21 100 203,52	
				₡ 21 100 203,52
BNCR	(Inversiones a la vista) Tasa anual 1.50%	401-01-208-253357-6	₡ 31 275 821,00	
BNCR	(Inversiones a la vista) Tasa anual 1.50%	401-01-208-264251-0	₡ 9 399 513,62	
BNCR	(Inversiones a la vista) Tasa anual 1.50%	401-01-208-264287-1	₡ 10 444 369,84	
BNCR	(Inversiones a la vista) Tasa anual 1.50%	401-01-208-253357-6	₡ 8 437 227,62	
				₡ 59 556 932,08
		TOTAL	₡ 80 657 135,60	₡ 80 657 135,60

Resumen:

- En el BAC existe una inversión por un monto de C 21.100.203,52 , En un fondo de mercado de dinero con una tasa variable anual del 3,40%. Este es un fondo de inversión abierto diseñado para inversiones de bajo riesgo y alta liquidez .
- En el BNCR hay 4 inversiones a la vista por un monto total de C 59.556.932,08, los cuales generan intereses a una tasa muy baja del 1,50% anual.
- Estas inversiones en el BNCR, generan una tasa muy baja en comparación a Certificados de Depósito a Plazo de 6 y 9 meses.

- **Saldo disponible en cuentas:** ₡150.000.000,00
- **Recomendación de dinero para invertir :** ₡ 75.000.000,00 Dicha inversión no afectaría el flujo mensual de los próximos meses, ni los pagos a realizar en el mes de diciembre (aguinaldos).

Actualmente en las cuentas bancarias, contamos con ₡ 150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones) y se da una recomendación para invertir un monto de ₡75.000.000,00 (setenta y cinco millones de colones) lo cual no afectaría el flujo mensual de los próximos meses ni pagos a realizar durante el mes de diciembre,

específicamente todo el tema de aguinaldos y pagos de la Semana de la Comunicación, que ya estaría cubierto.

En la siguiente tablita se pueden observar las tasas que nos ofrecen las entidades bancarias en este momento, en donde el Banco Nacional y la Mutual Alajuela son los entes que tienen las mejores tasas con su relación con la suficiencia patrimonial ¿verdad?

ANALISIS DE CONDICIONES DE INVERSIÓN AL 19 DE SETIEMBRE DEL 2025

COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA

Entidad Financiera	Tasa netas en colones 3 meses	Tasa netas en colones 6 meses	Tasa netas en colones 9 meses	Tasa netas en colones 12 meses	Suficiancia Patrimonial
Banco Publicos					
Banco Popular**	2,57%	4,00%	4,48%	4,74%	21,18%
Banco Nacional de CR	2,24%	3,95%	4,35%	4,50%	14,30%
Banco de Costa Rica	2,50%	3,95%	4,35%	4,50%	15,19%
Banco Privados y Mutuales					
Mutual Alajuela	3,72%	4,85%	5,12%	5,45%	14,11%
Bac San Jose	0,00%	4,03%	4,71%	4,99%	13,25%
MUCAP*	3,45%	4,25%	4,65%	4,75%	15,99%
Banco Promerica	0,00%	4,00%	4,25%	4,50%	14,25%
Cooperativas					
Coopenae					

Fuente: Cotizaciones realizadas
*Condiciones de ventanilla
**Creados por ley Especiales
Consulta suficiencia patrimonial II Trimestre 2025

Tasa básica pasiva: 3,88%

Suficiencia patrimonial: indicador que muestra si la entidad tiene suficiente capital propio para enfrentar riesgos y pérdidas sin poner en peligro el dinero de sus clientes.

Basados en el informe actuarial, que, una de las directoras me compartió y tomando como referencia todo este análisis de condiciones, se procede a realizar la siguiente recomendación o propuesta de inversión:

- Mantener en BAC San José la inversión actual dentro del Fondo de Mercado de Dinero, con una tasa variable actual del 3.40%, dinero que está a un bajo nivel de riesgo y con una alta disponibilidad, un T + 1, que nos permitirá contar con ese dinero en caso de ser requerido.
Dicha inversión se revisará en forma mensual para analizar fluctuaciones de las tasas y nos generará un interés en los próximos seis meses de ₡358.703,00 (trescientos cincuenta y ocho mil setecientos tres colones)

- Realizar una inversión en el Banco Nacional de ₡90.000.000,00 (noventa millones de colones). O sea, habría que trasladar treinta millones más y realizar un certificado de depósito a plazo a 180 días a una tasa del 3.95% anual, lo que nos generará ingresos por intereses al vencimiento de un millón setecientos setenta y siete mil quinientos colones y trasladar al Grupo Mutual, cuarenta y cinco millones de colones y realizar un certificado de depósito a plazo igual a 180 días, a una tasa del 4.85% anual. Eso nos generará ingresos al final de su vencimiento por un millón noventa y un mil colones.

El monto total de inversiones que tendríamos al finalizar estos 180 días sería el monto de ciento cincuenta y seis millones cien mil colones.

¿Cuáles son los criterios técnicos para la toma de esta recomendación?

- El dinero que está en el fondo de mercado del BAC, es un fondo de inversión abierto, con inversiones de bajo riesgo y alta liquidez.

- En el caso de la Mutual Alajuela, ella está sujeta a la Ley 7052 que establece la garantía subsidiaria ilimitada del Estado para las inversiones realizadas en la institución, lo que nos permite contar con la mejor tasa disponible en el mercado, basados en la tabla que analizamos hace un momento y con un menor riesgo.

- Y en el tema del plazo, se valoró hacer la inversión a seis meses, así como nueve meses. Sin embargo, basado en el análisis, se considera que lo más conveniente es que las inversiones se realicen a un periodo de seis meses, ya que nos permite evaluar el impacto de los resultados de las contiendas electorales sin comprometer el capital a largo plazo.

Por eso es que la recomendación se mantiene que sea seis meses.

PROPUESTA DE INVERSIÓN AL 23 DE SETIEMBRE DEL 2025

COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA

Entidad	Monto	Tasa	Plazo	Interés Mensual	Interés en 6 meses	%
Bac San Jose	₡ 21 100 203,52	3,40%	MERCADO DE DINERO T+1	₡ 59 783,91	₡ 358 703,46	13,52%
Mantener en Bac San José la inversión actual dentro del fondo de mercado de dinero con una tasa variable actual del 3,40%. Dinero que está a un bajo nivel de riesgo y con una alta disponibilidad (T+1). Dicha inversión se revisará en forma mensual para analizar las fluctuaciones de su tasa.						

Entidad	Monto	Tasa	Plazo	Interés Mensual	Interés al vecimiento	%
Banco Nacional de CR	₡ 90 000 000,00	3,95%	180 DIAS	₡ 296 250,00	₡ 1 777 500,00	57,66%
Mutual Alajuela	₡ 45 000 000,00	4,85%	180 DIAS	₡ 181 875,00	₡ 1 091 250,00	28,83%
TOTAL	**₡ 135 000 000,00**			**₡ 478 125,00**	**₡2 868 750,00**	**86,48%**
Aumentar a C90,000,000,00 el monto a invertir en el BNCR (Trasladar C30.443.067,92), y realizar un Certificado deposito a plazo a 180 días a una tasa del 3,95% anual. Lo que nos generará ingresos por interés al vencimiento de C1.777.500,00						
Trasladar a Grupo Mutual C45.000.000,00 y realizar un Certificado Deposito a Plazo a 180 días a una tasa del 4,85% anual. Lo que nos generará ingresos por interés al vencimiento de C1.091.250,00						

MONTO TOTAL INVERSIONES	**₡ 156 100 203,52**

Les solicito se procede a realizar la aprobación de dichas inversiones.

<u>La presidenta Yanancy Noguera.</u>

Sí, lo que corresponde ahora es que tomemos un acuerdo en el cual revoquemos además el acuerdo que habíamos tomado la semana pasada, dado que con la información nueva que recibió el director ejecutivo - No sé si se está haciendo algún cambio, respecto a lo que fue aprobado la semana pasada -.

Entonces, básicamente la propuesta de acuerdo es la siguiente:

Se conoce la nueva propuesta de inversiones de la Dirección Ejecutiva y bajo una mejor ponderación se acuerda implementar la propuesta presentada el día de hoy.
En razón de ello, se revoca el acuerdo de Junta Directiva 10-40-25 y en su lugar se acuerda coger la propuesta de inversión presentada el día de hoy, la cual consiste en [Voy a tratar de resumir]. No voy a poner todo el detalle de lo que Diego ya nos explicó.

1) Realizar una inversión en el BAC San José de ₡21.100.203,52 (veintiún millones cien mil doscientos tres con cincuenta y dos) colones a una tasa del 3.40% en la opción de mercado de dinero T+1.

2) La segunda inversión es trasladar o aumentar a ₡90.000.000,00 (noventa millones de colones) la inversión en el Banco Nacional, a una tasa de 3.95% y un plazo de 180 días.

3) Y la tercera es trasladar a Grupo Mutual Alajuela la inversión de ₡45.000,000,00 (cuarenta y cinco millones de colones) a una tasa de 4.85% en un plazo de 180 días.

Ese sería básicamente el acuerdo que correspondería que tomemos en esta sesión.

Voy a proceder entonces con la votación.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

<u>ACUERDO UNÁNIME JD-12-40-25</u>
La Junta Directiva acuerda aprobar las siguientes inversiones financieras:

1. **Realizar una inversión en el BAC San José por ₡21.100.203,52 (veintiún millones cien mil doscientos tres colones con cincuenta y dos céntimos), en la opción de mercado de dinero, a una tasa variable del 3,40%.**
2. **Ampliar a ₡90.000.000,00 (noventa millones de colones) la inversión en el Banco Nacional de Costa Rica, a una tasa del 3,95% y un plazo de 180 días.**
3. **Trasladar e invertir la suma de ₡45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de colones) al Grupo Mutual Alajuela, a una tasa del 4,85% y un plazo de 180 días.** ***Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera.

Y les voy a pedir que dejemos en firme el acuerdo, para que se pueda proceder con las inversiones y no perder más días de rentabilidad para los fondos de nuestro Colegio y el beneficio de las personas colegiadas.

Para dejar en firme el acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

4.2 Presupuesto semana de la Comunicación

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El siguiente tema es en relación con el presupuesto de la Semana de la Comunicación. Según el presupuesto aprobado en Asamblea para este año contamos con un presupuesto de ₡7.579.964,00 (siete millones quinientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro colones), de los cuales a este momento se ha dado una ejecución del 92,52%.
Aquí es importante destacar que esto está basado en una proyección, que puede haber algunos gastos adicionales que no se han tomado en cuenta, lo cual será presentado posterior a la Semana de la Comunicación, ya con un detalle más completo y comparativo también con presupuesto de años anteriores y ejecución de años anteriores.

Es importante aclarar que algunos de los montos aquí indicados corresponden a pagos que se van a realizar hasta varios días después de finalizada la Semana de la Comunicación, por lo que posteriormente se presentará un informe que detalle no solo la participación de colegiados, el cumplimiento de los objetivos de la Semana, así como le ejecución presupuestaria real, por lo que pueden darse pequeñas diferencias con los montos indicados en este documento.

SEMANA DE LA COMUNICACIÓN
PRESUPUESTO COLPER 2025

COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA

CUENTA	DESCRIPCION	DETALLE	PRESUPUESTO	PROYECCIÓN	% EJECUCIÓN
516-20-004-01	ACTIVIDADES SOCIALES		₡ 5 389 862,49		99,79%
		ENTRETENIMIENTO		₡ 1 207 400,00	
		ALIMENTACION Y BEBIDAS		₡ 4 021 000,00	
		CAPACITACIONES		₡ 150 000,00	
516-20-004-05	PAPELERIA Y UTILES		₡ 118 473,21		86,94%
		DECORACION		₡ 103 000,00	
516-20-004-08	TRANSPORTES		₡ 144 200,00		113,63%
		TRANSPORTE		₡ 163 850,00	
516-20-004-09	PREMIACIÒN Y OBSEQUIOS		₡ 1 360 928,70		47,00%
		PLACAS Y ENMARCADOS		₡ 639 580,00	
516-20-004-29	HORAS EXTRAORDINARIAS		₡ 566 500,00		92,76%
		HORAS EXTRAORDINARIAS		₡ 525 476,70	
	OTROS		₡ -		
		SEGURIDAD		₡ 202 385,53	
	SUB TOTAL		₡ 7 579 964,40	₡ 7 012 692,23	92,52%

% Ejecución
92,52%

Saldo Disponible
₡567.272,17

*Existe posibilidad que Transporte del Baile no se Contrate ₡ 107.350

En cuanto al tema del Fondo Mutualidad, es importante destacar que ellos contaban con un presupuesto de ₡11.225.136,00 (once millones doscientos veinticinco mil ciento treinta y seis colones), de los cuales está dando una ejecución del 91.17% en la actividad que se planeó para el próximo jueves, así como una ejecución del 88.06%, en cuanto al baile de la Semana de la Comunicación.

Acá, el punto más importante es que tanto el presupuesto del COLPER como el del Fondo, han sido ejecutados en una buena forma, contando con un monto disponible total a la fecha de ₡2.148.212.000,00 (dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos doce colones)

Entonces, basado en esto se ha controlado bastante bien el tema de los gastos.

En el cuadro que ustedes pueden ver a continuación, viene un detalle por actividad, lo que nos permite identifica o nos va a permitir identificar cuáles actividades contaron con una buena afluencia y cuáles más bien serían posibles de un análisis para determinar si en las futuras Semanas de la Comunicación es conveniente continuar con ellas o realizar algún tipo de mejora o actualización en el proceso.

Dentro de las actividades, el baile de la comunicación, del total de gastos corresponde a un 52.32%, el día familiar a un 14.83% y la noche del teatro del Fondo Mutualidad un 13.15%.

Reitero que toda esta información pasada la Semana de Comunicación se volverá a presentar ya con los datos reales que han sido ejecutados.

PRESUPUESTO FONDO MUTUALIDAD 2025

NOCHE DE MI TIERRA

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PROYECCIÓN	% EJECUCIÓN
	ENTRETENIMIENTO	₡ 1 175 000,00	₡ 1 235 000,00	105,11%
	ALIMENTACION Y BEBIDAS	₡ 1 025 000,00	₡ 884 500,00	86,29%
	OBSEQUIOS	₡ 200 000,00	₡ 199 500,00	99,75%
	DECORACION	₡ 100 000,00	₡ 61 260,00	61,26%
	HORAS EXTRAORDINARIAS	₡ 228 500,00	₡ 107 297,08	46,96%
	SUB TOTAL	₡ 2 728 500,00	₡ 2 487 557,08	91,17%

% Ejecución
91,17%

Saldo Disponible
₡240.942,92

BAILE DE LA SEMANA DE LA COMUNICACIÓN

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PROYECCIÓN	% EJECUCIÓN
	HOTEL Y ALIMENTACION	₡ 7 450 986,32	₡ 6 732 032,00	90,35%
	ENTRETENIMIENTO	₡ 1 000 000,00	₡ 937 900,00	93,79%
	BEBIDAS	₡ 675 000,00	₡ 636 122,00	94,24%
	OBSEQUIOS COLEGIADO HONOR	₡ 1 200 000,00	₡ 873 151,00	72,76%
	DECORACION	₡ 649 150,00	₡ 356 114,48	54,86%
	CENTROS DE MESA	₡ 250 000,00	₡ 186 200,00	74,48%
	HORAS EXTRAORDINARIAS	₡ 228 500,00	₡ 163 619,00	71,61%
	SUB TOTAL	₡ 11 225 136,32	₡ 9 885 138,48	88,06%

% Ejecución
88,06%

Saldo Disponible
₡1.339.997,84

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Diego.
No sé si hay algún comentario.
Yo tengo una consulta.

Bueno, primero esto fue revisado por la Comisión y tiene el visto bueno de la Comisión. Eso, yo creo que es importante.

La consulta mía es, ¿Lo que está presupuestado en el desglose que usted nos está mostrando coincide con lo que está en el volumen total del presupuesto del Colegio, aprobado en Asamblea?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, correcto.
Todo coincide.

La presidenta Yanancy Noguera.

Eso es bien importante porque el compromiso que nosotros tenemos es un crecimiento de inflación y bueno, en este país la inflación va para abajo, digamos, no tenemos inflación sino deflación, entonces prácticamente no podríamos aumentar el presupuesto respecto a lo que se gastó el año pasado. Solamente como para tener presente eso.
Estamos claros que siempre hay situaciones de emergencia y pues obviamente las situaciones de emergencia tenemos que analizarlas según lo que correspondan, pero

solamente quería estar bien segura de que lo que estamos presupuestando gastar, es lo que está presupuestado en el presupuesto.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Exacto, correcto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. Muy bien.
Entonces muchas gracias y pues eso es más que informativo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey. Gracias.

4.3 Temas varios

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El otro tema es un pequeño resumen con relación al Baile de la Semana de la Comunicación.
Actualmente contamos con 280 espacios en total. A esta noche, a un corte que se realizó a las 5 de la tarde. - Aquí hay que realizar un pequeño ajuste porque hubo dos espacios más que se les asignaron a colegiados de honor y a sus acompañantes. Por lo tanto, contamos con disponibilidad de 18 espacios.

ASISTENCIA BAILE SEMANA DE LA COMUNICACIÓN
CORTE AL 23 DE SET / 5:00PM

ESPACIOS TOTALES	280

DETALLE	CANTIDAD	PAGARON	PENDIENTES
COLEGIADOS	148	-	-
ACOMPAÑANTES	43	19	24
JD Y ACOMPAÑANTES	6	-	-
CONSEJO FONDO MUTUALIDAD	10	-	-
COLEGIADOS HONOR	41		
PERSONAL FONDO	4		
PERSONAL COLPER	8		
TOTAL	260	19	24

ESPACIOS DISPONIBLES	20

Nota: Total de colegiados de Honor: 40 personas + su acompañante

En horas de la tarde se publicó en redes sociales, un aviso de que se nos liberaron los últimos cupos para nuestro gran baile de la Semana de la Comunicación. Esperamos

que, para mañana, en horas de la mañana, ya la totalidad de espacios disponibles estaría ocupada.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si, Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo tengo una dudita don Diego, ¿Pero ahí no había una lista de espera?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Si, existe una lista de espera, la lista se filtró, se les avisó y, aun así, ya después de haber filtrado la lista de espera, todavía nos quedan cupos disponibles.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

¿Dilmar?

El tesorero Dilmar Corella

Sí, de mi parte también para agregar de que los confirmados, los que llevan acompañante, también se están haciendo las gestiones para que paguen todos esos acompañantes que todavía están pendientes según esa lista.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.
Entonces estaríamos también con este tema.

Muy bien. Gracias, Diego.

CAPÍTULO 5. TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Seguimos con temas de colegiados.

Tenemos tres incorporaciones, un cambio de grado, una reincorporación y tres retiros. La información fue validada por la Administración.

Procedo, para el acuerdo de la totalidad de los temas y si alguna persona debe opinar o abstenerse en alguno de los casos, por favor indicarlo.

Incorporaciones:

- Incorporación de Bruno Milano Carías, cédula 1-1683-0289. Él es Bachiller en Periodismo y Licenciado en Comunicación de Mercadeo.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-41-25
Se aprueba la incorporación de Bruno Milano Carías, cédula 1-1683-0289, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciado en Comunicación de Mercadeo. ***Acuerdo firme.***

- La segunda es de Melissa Umaña Brenes, cédula 1-1385-0869. Ella es Licenciada en Periodismo con énfasis en Producción de Medios.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-41-25
Se aprueba la incorporación de Melissa Umaña Brenes, cédula 1-1385-0869, en calidad de Licenciado en Periodismo con énfasis en Producción de Medios. ***Acuerdo firme.***

- Y, Allan Villalobos Torres, cédula 2-0655-0596. Él es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-15-41-25
Se aprueba la incorporación de Allan Villalobos Torres, cédula 2-0655-0596, en calidad de Bachiller en Periodismo. ***Acuerdo firme.***

Cambio de Grado:

- El cambio de grado corresponde a Krissia Morris Gray, cédula 1-0944-0882. Ella pasa de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Comunicación de Masas.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-41-25
Se aprueba el cambio de grado solicitado por la colegiada Krissia Morris Gray, de Bachiller en Periodismo a Licenciada en Comunicación de Masas. ***Acuerdo firme.***

6.1 Reincorporación:

- Tenemos la reincorporación de Isabel Ovares Ramírez, cédula 1-0522-0069. Ella es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

<u>ACUERDO UNÁNIME JD-17-41-25</u>
Se aprueba la reincorporación de Isabel Ovares Ramírez, cédula 1-0522-0069, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva. ***Acuerdo firme.***

6.2 Retiros:

Los retiros son de:

- Aaron Madríz Brenes, cédula 1-1086-0088.

<u>ACUERDO UNÁNIME JD-18-41-25</u>
Se aprueba el retiro de Aaron Madríz Brenes, cédula 1-1086-0088. ***Acuerdo firme.***

- Diego Alexis Castillo Sandoval, cédula 3-0428-0290.

<u>ACUERDO UNÁNIME JD-19-41-25</u>
Se aprueba el retiro de Diego Alexis Castillo Sandoval, cédula 3-0428-0290. ***Acuerdo firme.***

- Gabriel Dávila Carmona, cédula 1-0939-0068.

<u>ACUERDO UNÁNIME JD-20-41-25</u>
Se aprueba el retiro de Gabriel Dávila Carmona, cédula 1-0939-0068. ***Acuerdo firme.***

Les pido en este momento que aprobemos los temas de los colegiados que les acabo de indicar.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

Les pido que por favor dejemos en firme los temas de los colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

CAPÍTULO 6) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a los temas de directores.

Tenemos solamente dos temas.

- El primero es que, tras la renuncia de nuestro colegiado, miembro del Tribunal de Honor y Ética y presidente de ese Tribunal, según fue designado en el seno del propio Tribunal, pues tenemos que nombrar a una persona que lo reemplace.
Las características específicas de ese nombramiento son de una persona del área de Periodismo y un hombre, para mantener la composición de equilibrio que tenemos en este momento en el seno del Tribunal.
La propuesta que habíamos analizado, hemos discutido y que la persona está dispuesta a aceptar es la del colegiado Carlos Araya Rivera, carné 851.

Así que les pediría en este momento que votemos y que también dejemos en firme el nombramiento de Carlos Araya Rivera, carné 851, con el fin de que el Tribunal pueda volver a operar de una forma normal, después de la renuncia de Boris.

Les pediría entonces que, por favor, votemos el nombramiento de Carlos Araya Rivera, carné 851, como miembro representando la profesión de periodismo en el Tribunal de Honor y Ética del Colegio.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y vamos a dejar en firme este nombramiento, para que se le notifique de inmediato al Tribunal y también al colega Carlos Araya y el Tribunal retome las labores que viene desarrollando.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

<u>ACUERDO UNÁNIME JD-21-41-25</u>
La Junta Directiva acuerda nombrar al colegiado Carlos Araya Rivera, número de colegiado 851, como miembro del Tribunal de Honor y Ética, y expresar su agradecimiento por la disposición y el servicio que brindará al Colegio durante esta gestión. Acuerdo firme.

<u>La presidenta Yanancy Noguera.</u>

Gracias.

El siguiente punto es una sugerencia, recomendación y acuerdo de la Junta Directiva, Diego, para que pueda ser discutida y analizada por usted y por el personal del Área de Proyección.
Es una propuesta nuestra que nos gustaría que se convierta en un pequeño protocolo durante el proceso electoral que comenzamos en octubre próximo y que termina en abril del próximo año.
Básicamente lo que queremos es que cualquiera de las acciones relacionadas con el proceso electoral esté enmarcados en esos acuerdos o acciones definidas.

El texto es el siguiente:

La idea es que ustedes lo puedan analizar y si están de acuerdo con la propuesta o quieren sugerir alguna cosa, pues lo podamos dejar, digamos, ya como una aprobación.

Básicamente, el primer punto es que vamos a reproducir las comunicaciones que promueva el Tribunal Supremo de Elecciones como órgano superior en materia electoral y que le comunicaríamos esa decisión al Tribunal Supremo de Elecciones.
Lo que correspondería en esas reproducciones es que Proyección coordine las publicaciones respectivas en las redes sociales del Colegio.

El segundo punto de ese protocolo es que realicemos una publicación y cualquier otra divulgación de las propuestas de los partidos políticos con personas candidatas al puesto de Presidencia de la República, en los siguientes temas específicamente: “Libertad de expresión”, “Libertad de prensa”, “Acceso a información” y “Ejercicio profesional de la comunicación”.

En los casos en que los planes de gobierno no expongan estos temas, se realizará una consulta formal de definición sobre la posición al partido y a la persona candidata a la Presidencia de la República.

El tercer punto de este protocolo es aceptar solicitudes de reunión que realizan los partidos políticos con personas candidatas al puesto de la Presidencia de la República,

con el propósito de hablar específicamente de los cuatro temas de interés mencionados.

Estas solicitudes de reunión que serán aceptadas serían de naturaleza abierta a las personas colegiadas y se desarrollarían en horas hábiles.

La cita se asignaría primero en tiempo y primero en derecho.

El último punto de este protocolo es que impulsaremos las elecciones infantiles el día 1° de febrero del 2026, como ha sido una tradición del Colegio.

Las acciones que no estén contempladas en este protocolo y que sean propuestas por alguna persona colegiada, integrante de Junta Directiva, persona funcionaria del Colegio, deberían ser sometidas a análisis previamente a la Junta Directiva.

Este es un poquito como la guía o protocolo que queremos plantear, nos parece saludable para evitar cualquier tipo de acción indebida o que trascienda las posibilidades, alcances que tiene el Colegio en tema legal.

Entonces yo le pasaría un poquito el texto del documento para que ustedes lo puedan analizar y si están de acuerdo con él, poder dejarlo aprobado formalmente en la próxima sesión.

Esos serían básicamente los dos temas que tenemos en asuntos de directores.

Con esto estaríamos concluyendo esta sesión que estamos realizando en el marco de la Semana de la Comunicación y nos podemos integrar a las actividades que tenemos el día de hoy en la noche.

Con esto también dejo convocada la sesión del martes 30 de septiembre a las 7 y 15 de la noche de manera virtual.

Muy buenas noches.
Muchas gracias, Silvia, y Dilmar y nos vemos por acá los que estamos para continuar participando de la Semana de la Comunicación.

Buenas noches.